

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPO 03 DE 2021

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LAS LOCALIDADES DE SAN FELIPE, LA GUADALUPE Y PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y EN LA LOCALIDAD DE VENADO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, Y EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS LOCALIDADES DE CHATARE Y BARRANCO PICURE Y CARPINTERO, TODAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.718.378.588) SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 000578 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.
<b>PLAZO:</b>	HASTA EL 15 DE JULIO DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. SIN EMBARGO Y EN TODO CASO, DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	UNA
<b>FECHA EVALUACION</b>	27 y 29 DE DICIEMBRE DE 2021

### 2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
<b>Oferente</b>	N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.
<b>Nombre</b>	JOSE RAFAEL NEGRETE GENES C.C. 73.103.080
<b>Identificación</b>	NIT. 900.373.710-6

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

**OFERENTE:** N & S CONSTRUCCIONES S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
PRECIO 100 PUNTOS  
TOTAL ESTUDIO 100 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-**Capacidad Financiero:** Se determinará sobre los valores consignados en el Balance a 31 de diciembre de 2020 o en el Registro Único de Proponentes.

**a) CAPITAL DE TRABAJO** (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. EMELCE, establece que el Proponente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de la adquisición.

**a) CAPITAL DE TRABAJO**

MENOR O IGUAL AL 15% DEL PRESUPUESTO

No admisible

MAS DE 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Admisible

**b) LIQUIDEZ** (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

**INDICE DE LIQUIDEZ**

MENOR O IGUAL A 1,25 No admisible

MAYOR DE 1,25 Admisible

**c) ENDEUDAMIENTO:** (Admisible/No admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

MAYOR DE 70 % No Admisible

MENOR O IGUAL 70 % Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 15% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

-**PRECIO: 100 Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de cien (100) puntos y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

**MENOR PRECIO X 60/VALOR DE LA OFERTA**

La selección pública de ofertas se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de admisibilidad, o, de ser posible, estos sean subsanados dentro del término destinado para ello.

En caso de presentarse una sola propuesta, se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta se ajuste al presupuesto asignado, y se cumpla con los requisitos de admisibilidad o, de ser posible, estos sean subsanados dentro del término destinado para ello.

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
<b>3.1 COMPONENTE JURÍDICO</b>									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		28/12/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		28/12/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Natural y jurídica	Registro Único de Proponentes (RUP) o Balance a 31 de diciembre de 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

H	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta; el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### 3.2 COMPONENTE FINANCIERO

Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA
Capacidad financiera mínima  <b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1.25</b> <b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%</b> <b>CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### 3.3. COMPONENTE TÉCNICO

Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA

<p>El proponente deberá contar con experiencia certificada en este tipo de servicios, lo cual se realizará mediante certificaciones expedidas por empresas y/o entidades contratantes, para lo cual deberá aportar mínimo tres (03) certificaciones y máximo cinco (05) certificaciones de INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la apertura de la presente oferta pública."</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		28/12/2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--	------------	-------------------------------------	--------------------------

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**OFERENTE:** N & S CONSTRUCCIONES S.A.S

Realizada la verificación inicial de la oferta, se ha establecido que la propuesta de N & S CONSTRUCCIONES S.A.S no cumple con la evaluación jurídica, por cuanto:

- No se allego copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- La certificación con la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES) emitida por un contador se encuentra incompleta, al faltar copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal.
- No cumple con el componente técnico al no presentar los certificados de experiencia mínimo tres (03) certificaciones y máximo cinco (05) certificaciones de INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial,

ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la apertura de la presente oferta pública.

Se procederá a solicitar la subsanación, y se suspende la evaluación hasta el día 29 de diciembre de 2021.

**CARLOS HUMBERTO DELGADO  
CABALLERO**  
Abogado Externo EMELCE SA ESP  
Parte jurídica

**JEGSEN ANDRÉS MARTINEZ BAYONA**  
Ingeniero Industrial  
Parte técnica

**SINDY NEIZA GARZON ROMERO**  
Profesional de apoyo área jurídica  
Parte financiera

Proyecto y Digno: Sindy Neiza Garzon Romero  
Profesional de Apoyo Área Contratación

El día 29 de diciembre de 2021, se reinicia la evaluación de la solicitud pública de oferta SPO 03 de 2021, constatándose que se allegó por el oferente N & S CONSTRUCCIONES S.A.S, la totalidad de la documentación solicitada para subsanar esto es copia de cedula y certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores del revisor fiscal, copia de la cédula del representante legal y las certificaciones de experiencia en las condiciones establecidas en el pliego, con lo cual se subsana el defecto antes mencionado.

Por el cual procederá la evaluación económica y técnica sobre la propuesta del oferente N & S CONSTRUCCIONES S.A.S quien está habilitado para continuar en el proceso, atendiendo que se determinó en el numeral 13.1 de la solicitud de oferta que establece: "Las cotizaciones que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incurso en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de las cotizaciones descritas en esta invitación, serán consideradas como ofertas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas."

Las propuestas se evaluarán asignando a cada una entre 0 a 100 puntos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	100
TOTAL	100

#### 4.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

##### 4.1.1. Criterio económico

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Atendiendo que únicamente existe una propuesta hábil jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

<b>Valor propuesta</b>	\$1.718.133.900,00
------------------------	--------------------

#### 5. CONCLUSIÓN PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN

Criterio de evaluación	N & S CONSTRUCCIONES S.A.S
Oferta económica	100



Total puntos	100
--------------	-----

El comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **N & S CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 900.373.710-6 representada legalmente por JOSE RAFAEL NEGRETE GENES identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.080 de Cartagena, por la suma de MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$\$1.718.133.900,00) teniendo en cuenta que se ha establecido que si se presenta una sola oferta, o cuando después aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola oferta, la adjudicación recaerá sobre ésta toda vez cumplir con todos los requisitos de la invitación enviada, siendo este el caso, y estando la oferta dentro del presupuesto establecido.

Dado en Inírida, el día veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



**CARLOS HUMBERTO DELGADO  
CABALLERO**  
Abogado Externo EMELCE SA ESP  
Parte jurídica



**JEGSEN ANDRES MARTINEZ BAYONA**  
Ingeniero Industrial  
Parte técnica



**SINDY NEIZA GARZON ROMERO**  
Profesional de apoyo área jurídica  
Parte financiera

Proyecto y Dígito: Sindy Neiza Garzon Romero  
Profesional de Apoyo Área Contratación

INDICADORES FINANCIEROS N & S CONTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.373.710-6 CORTE DIC 31 DE 2020					
VARIABLE			INDICADOR	APROBATORIO SEGÚN PLIEGOS	
<b>INDICE LIQUIDEZ</b>	ACTIVO CORRIENTE	1,989,007,837	<b>4.37</b>	MAYOR A 1,25	<b>CUMPLE</b>
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	455,291,076			
<b>INDICE ENDEDUAMIENTO</b>	PASIVO TOTAL	1,251,478,894	<b>60.64%</b>	MENOR O IGUAL AL 70%	<b>CUMPLE</b>
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	2,063,670,409			
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	ACTIVO CORRIENTE	1,989,007,837	<b>1,533,716,761.00</b>	MAYOR AL 15% PPTO OFICIAL	<b>CUMPLE</b>
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	455,291,076			
<b>CAPITAL DE TRABAJO SMMLV</b>					

**PRESUPUESTO  
OFICIAL**

1,718,378,588

257,756,788